Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 149

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 20 FEB 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP–PR Nº 263/2014, caratulado: "S/FERIA ANUAL 2014" y Nota Interna Nº 320/15 Letra: T.C.P.- S.C.; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 626/14, se autoriza el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 a la agente Flavia Sabrina PUCHETA, desde el 15/12/2014 hasta el 21/12/2014, ambas fechas inclusive, quedándole pendiente treinta y tres (33) días.

Que por Nota del Visto la agente de mención, solicita autorización para el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, desde el 23/02/2015 hasta el 27/03/2015, ambas fechas inclusive.

Que han tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafaél CHORÉN y el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar a la agente de mención, el goce de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, desde el 23/02/15 hasta el 27/03/15, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15º, inc. f) de la Ley Provincial Nº 50 y modificatorias; y Resolución Plenaria Nº 041/2015.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 a la agente Flavia Sabrina PUCHETA, Legajo Nº 162, desde el 23/02/2015 hasta el 27/03/2015, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 095 - - ' /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia